

ÜDOI'EN PROZESAREN KHANTORIA

(1841-1842)

Üdoi'en hauziaren kantaldia / La canción del proceso de Üdoi

Por YON ETXAIDE

Vicente Zaragueta'ri, esker onex.

I

Suletino:

Bi berseten huntzera nüzu abiatzen,
Donaphaleü'ko jaunik arraruenen;
Egün hurak beítira jinik Barkoxe'n,
Ahargo gañiala aidiaren hartzen;
 Han denetik sortzen
 Ba'dire bizitzen,
 Ez dire gizontzen,
Sanorik beítira etxerat ütüliren.

Traducción del original suletino:

Me dispongo a componer varias estrofas
En honor a los señores más distinguidos de Donaphaleu
Los cuales se han desplazado hoy a Barkoiz,
A airearse en la cumbre de Ahargo;
Si viven de lo que allí brota, a buen seguro no engordarán,
En cambio volverán a casa pletóricos de salud.

Guipuzcoano:

Bertso berri batzuek hasi nadin jartzen ⁽²⁾,
 Donaphaleu'ko jaun handiak aipatzen;
 Barkoxe'ra baitira hoiek gaur etortzen,
 Ahargo mendi puntan aize har dezaten;
 Han denetik sortzen
 Ba'dira bizitzen,
 Lanik ez gizontzen,
 Etxerakoan dute osasun izanen.

Traducción de la versión guipuzcoana:

He de comenzar componiendo nuevas estrofas,
 Nombrando a los grandes señores de Donaphaleu;
 Como quiera que los cuales vienen hoy a Barkoiz,
 A airearse en la cumbre del monte Ahargo,
 Cabe pensar que si han de subsistir de lo que allí brota,
 No llegarán a engordar,
 Pero en cambio al llegar a sus casas disfrutarán de salud.

II

Suletino:

Jüstizia jin zira egün Barkoxe'ra,
 Hanko atenterek plazer beitzien hala;
 Bena jüja izezü haien prozesa ⁽³⁾,
 Bakia ükhen dezen Üdoi'en gogula,
 Ahargo zabala,
 Mendi komünala,
 Oro dezan zerra,
 Lürrez aserik hel dadin zelüko bothala ⁽⁴⁾.

(2) Si nos valemos del euskera unificado que actualmente se propone, diremos: «Bertso berri batzuek hasi nadin jartzen».

(3) Larrasquet para más claridad, y a nuestro juicio con acierto, pone una coma entre los dos hemistiquios. Así: «Bena jüja izezü, haien prozesa». Véanse las observaciones a este respecto.

(4) Para mejor entendimiento de esta estrofa, resulta conveniente completar la oración que queda sobrentendida, que es como sigue: «Bakia ükhen dezen Üdoi'en gogula, Ahargo zabala, mendi komunala, oro dezan zerra (ützi behar zaio), lürrez aserik hel dadin zelüko borthala».

Traduccion del original suletino:

La Justicia se ha desplazado hoy a Barkoiz,
 Tal como era el deseo de los derecho-habitantes de la localidad;
 Pero la misma debe juzgar este pleito,
 De forma que la paz se haga a beneplácito de Üdoi;
 Hay que dejarle cercar todo Ahargo, el vasto monte comunal,
 Para que una vez harto de tierras, llegue hasta las puertas del cielo.

Guipuzcoano:

Justizia gaur zara heldu Barkoxe'ra,
 Hango herri-maizterrak hala na(h)i dutela;
 Baiñan juzga ezazu haien gora-bera,
 Bakea izan dedin Üdoi'ren legera,
 Ahargo ederra,
 Herri-mendi dena
 Itxi na(h)i lukela,
 Zerura hel dadien lur-gosez aseta ⁽⁵⁾.

Traducción de la versión guipuzcoana:

La Justicia se ha desplazado hoy a Barkoiz
 Por deseo de los derecho-habientes de la localidad;
 Pero la misma debe juzgar sus diferencias
 De forma que la paz se haga según el dictado de Üdoi;
 Desde luego, pretendería cercar todo Ahargo,
 El hermoso monte comunal,
 Para que una vez harto de poseer tierras llegue hasta el cielo.

III

Suletino:

Üdoi'en aizuez nüzü estonatzen,
 Nulaz bere deseñian dien trublatzen;
 Ützi ükhen ba'lie, harek betzeitzen
 Haien atendak oro phezuez zerratzen,
 Ezartzen betzeitzen
 Bildürik arratsen
 Kabaliak etxen,
 Eta phaku hura haiek ez estimatzen.

⁽⁵⁾ Quizás actualmente resulte más guipuzcoano pero menos perfecto «Zerura heldu dadin lur-gosez aseta».

Traducción del original suletino:

Me quedo sorprendido de los vecinos de Üdoi
 Que se atreven a inquietarle en sus planes;
 Si le hubieran dejado, él les hubiese
 Cercado con vallados todos sus terrenos,
 Así como les hubiese reunido el ganado en sus propias casas por
 Y ellos no sabían estimarle este favor. [las noches,

Guipuzcoano:

Üdoi'en auzoez naiz benetan harritzen,
 Nola bere asmotan kontra ari zaioten;
 Utzi izan ba'liote hesiak egiten ⁽⁶⁾,
 Haien lur-saillak oro ⁽⁷⁾ itxiko zituen,
 Aziendak zizkien
 Arratsez bilduren ⁽⁸⁾,
 Etxera zitezen;
 Ta mesede hura ez haiek estimatzen ⁽⁹⁾.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Me quedo totalmente sorprendido de los vecinos de Üdoi,
 Porque le contrarían en sus determinaciones;
 Si le hubieran consentido hacer vallados,
 Hubiesen cercado todos los terrenos de los mismos,
 A las noches les hubiera reunido el ganado para que fueran a
 Y ellos no sabían estimarle este favor. [sus casas,

⁽⁶⁾ «Hesiak egiten» se puede substituir por «muntoak egiten» o «luesi egiten».

⁽⁷⁾ Más guipuzcoano: «Haien lur-sail guztiak».

⁽⁸⁾ Más guipuzcoano, aunque gramaticalmente defectuoso: «Bilduko arratsen».

⁽⁹⁾ En vez de «mesede hura», se puede decir «hontarte hura», «honegin hura» (aquél favor o beneficio).

IV

Suletino:

Donaphaleü da egün florisan,
 Zeren jüstizia abítatzen den han;
 Han ba-da President bat eztenik izan
 Ez halako süjetik kumarka hoietan;
 Lagünak ber gisan
 Ditizü akitan
 Bere kargietan,
 Holako erregelarik ezta jüstizietan.

Traduccion del original suletino:

Donaphaleu (Saint-Palais) está hoy floreciente
 Porque allí se asienta la justicia;
 En la misma (ciudad) hay un Presidente, hombre de bien (1°),
 Como no ha habido otro semejante en estas comarcas;
 De la misma forma actúan sus colegas en sus cargos,
 Lo que no es una regla general en la Justicia.

Guipuzcoano:

Donaphaleu da gaur jarri distiretan,
 Justiziak baitauka bizileku bertan;
 Han ba-da Maiburu bat ez duenik izan
 Iñor alderatzeko inguru haietan;
 Lagunak ber-gisan
 Kunplitzen benetan
 Beren karguetan,
 Hau ezta maiz ikusten justizi-etxetan.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Donaphaleu se ha vestido hoy de esplendor
 Pues allí tiene la justicia su morada ;
 En la misma (ciudad) hay un Presidente que
 En todo el contorno no hay quien le iguale;
 De la misma forma sus colegas cumplen formalmente el ejercicio
 Lo que no se ve a menudo en las casas de Justicia. [de sus cargos,

(1°) El galicismo *süjet*, no es en sí más que *sujeto*, *persona*, aunque, según el Sr. Haritzelhar tiene aquí el sentido de persona importante y alega a este respecto que el protagonista de la pastoral es llamado *süjeta* porque representa el papel principal. Nosotros hemos preferido traducir por «hombre de bien», porque encaja mejor con los versos siguientes que hablan de la honradez de sus colegas en el cumplimiento de sus deberes.

V

Suletino:

Felizitatzen zütüt, Musde Vivie,
 Donaphaleü'n zira aspaldin jüje;
 Estatü horrek deizü hanitx uhure,
 Haboro ükheiteko zirade kapable;
 Aberats zirade,
 Benitate gabe,
 Jenteki afable,
 Ordenariz jente handik holako ziradie.

Traduccion del original suletino:

Le felicito Sr. Vivie:
 Es Vd. desde antaño juez de Donaphaleu;
 Ese cargo le reporta mucho honor,
 Y es Vd. capaz de adquirir más todavía;
 Vd. es rico, afable con la gente y no tiene vanidad,
 En general, Vds., las personas de alta alcurnia, son así.

Guipuzcoano:

Zorionak har itzazu Vivie jaun prestua,
 Donaphaleu'n zaudena juez izendatua;
 Kargu hori zaizu txit omen handikua,
 Gehiago izateko duzu baliua;
 Na(h)iz izan dirua
 Etzara harrua,
 Baizik gisakua,
 Eskuarki handizkiak diren modukua.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Reciba mi felicitación, noble señor Vivie,
 Vd. que tiene nombramiento de juez en Donaphaleu;
 Dicho cargo es para Vd. muy prestigioso
 Y tiene Vd. capacidad para llegar a más;
 Aunque tenga dinero, no es Vd. orgulloso, sino afable,
 Como en general son los grandes señores.

VI

Suletino:

Musde Vivie jaunak hartü zin espusa
 Pariseko depütatü baten arreba;
 Nahi ba'litz izan kargian gora,
 Hura han belüke, ai zer hegala!
 Bena düzü hura
 Sobera abilla
 Beitaki segida:
 Anb'izione gabe dena, dela irusa.

Traduccion del original suletino:

El Sr. Vivie tomó por esposa
 A la hermana de un diputado de París;
 Si hubiera deseado elevarse en su cargo,
 ¡Qué ayuda hubiese encontrado allí!
 Pero siendo hombre perspicaz, sabe en consecuencia
 Que el que no tiene ambiciones es feliz.

Guipuzcoano:

Musde Vivie jaunak du andrea harturik
 Paris'ko diputadu baten familitik;
 Kargutan gora iñoiz igo na(h)i izanik,
 Ezin aurkitu hantxe laguntza hoberik;
 Baiñan ikusirik
 Datorrena atzetik
 Dago igarririk,
 Zorionekoa dela ez duna goi-miñik (1').

Traducción de la versión guipuzcoana:

El Sr. Vivie ha tomado esposa
 De la familia de un diputado de París;
 De haber querido alguna vez ascender en sus cargos,
 Imposible encontrar allí mejor ayuda;
 Pero previendo las consecuencias está convencido
 Que es feliz el que no tiene ambiciones.

(1') Más libre pero más natural resulta: *Zorionekoa dela bizi dena apalik* (que es feliz el que vive modestamente).

VII

Suletino:

Musde Vivie jauna ba'litz andrekari,
 Aisa egin lirozü hanitxi erri,
 Filosomiaz beita ilüsi garri
 Eta domenanta profetak üdüri;
 Bena eztü nahi
 Egin desplacerik
 Bere Madamari
 Ez eta laidorik zeluko Jaunari.

Traduccion del original suletino:

Si el Sr. Vivie hubiese sido mujeriego
 Fácilmente podría hacer sonreír a muchas (mujeres),
 Ya que por su fisonomía es encantador
 Y posee un don de palabra semejante a los profetas;
 Pero no quiere causarle disgustos a su señora,
 Así como tampoco ultrajar al Señor.

Guipuzcoano:

Musde Vivie jauna ba'litz andrekari,
 Eragin zezakean par-axal askori ⁽¹²⁾,
 Zeren arpegiz baita oso gustagarri
 Eta hiztun bikaiña Profeten iduri ⁽¹³⁾;
 Bainan andreari
 Eztio, gizonki,
 Egin na(h)i min hori,
 Ezta iraiñik ere zeruko Jaunari.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Si el Sr. Vivie hubiese sido mujeriego,
 Podría hacer sonreír a muchas (mujeres),
 Ya que por su fisonomía es muy gustable
 Y magnífico orador al estilo de los Profetas,
 Pero su hombría no le permite causar ese dolor a su esposa,
 Así como tampoco ultrajar al Señor.

⁽¹²⁾ Podríamos optar por una traducción más libre de este verso, tal como: «Haiekin zitekean jolasean ari». (Se hubiera podido divertirse con las mismas).

⁽¹³⁾ O también: «Eta hiztun bikaiña Igarle iduri» (Y magnífico orador al estilo de un Profeta).

VIII

Suletino:

Felizitatzen zütüt, Musde Frederik,
 Donaphaleü'n ezta defensür hoberik;
 Zurekila dütüzü Barkoxe'ko tritik,
 Zuri gomendatüririk komünaren altik;
 Zure ispiritik
 Ba'dira sendorik
 Bere phenetarik,
 Üdoi'ek ezlikezü zure axurkikarik.

Traducción del original suletino:

Le felicito a Vd., D. Federico (Darthez),
 En Donaphaleu no hay, desde luego, mejor defensor;
 Tiene Vd. consigo los títulos de Barkoiz ⁽¹⁴⁾,
 Pues los partidarios del municipio confían en Vd.;
 Si, gracias a su ingenio (de Vd.), ellos ⁽¹⁾ se curan de sus penas.
 Üdoi no tendrá necesidad de regalarle un cordero.

Guipuzcoano:

Zorihonak bihotzez gure jaun Frederik,
 Donaphaleu'n ezpaita letradu hoberik;
 Barkoxe'k du auzia zuregain utzirik,
 Herri parteak ⁽¹⁶⁾ daude zuri fidaturik;
 Zu txit gaillendurik,
 Beren penetatik
 Bitez sendaturik,
 Na(h)iz-ta zuk ez probatu Üdoi'en bildotsik.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Le felicito cordialmente nuestro buen D. Federico,
 Pues en Donaphaleu no hay mejor abogado;
 El pueblo de Barkoiz ha dejado su pleito en sus manos,
 Y los partidarios del municipio confían en Vd.;
 Deseamos que con su triunfo sean aquellos curados de sus penas,
 Aunque Vd. tenga que abstenerse de probar del cordero de Üoi.

⁽¹⁴⁾ Quedaría mejor expresado (como lo hace Haritxelhar) aunque no tan literal, diciendo «en sus manos se encuentran los títulos de Barkoiz». «Título» está expresado aquí en el sentido del derecho con que se posee una cosa.

⁽¹⁵⁾ Es decir, los partidarios del municipio.

⁽¹⁶⁾ O sea, «herri aldeak», «herri aldekoak» o «herriaren alde direnak» (los partidarios de los derechos municipales).

IX

Suletino:

Musde Bazterretxe zeri defentsüra, zu!
 Arrazu gaxtua (ere) zük huntü gei düzü;
 Orai ere hala egin behar düzü,
 Üdoi'en intresa maite ba'düzü;
 Partidak ba'zaitzü
 Jarri nahi khexü
 Gorago mintza zü,
 Emazte gaxtuak (ere) senharra hala goitzen dü.

Traduccion del original suletino:

Sr. Bazterretxe, ¡no es Vd. un defensor cualquiera!
 Hasta las causas malas sabe Vd. presentar como buenas;
 Es, precisamente, lo que se verá obligado a hacer ahora,
 Si es que estima los intereses de Üdoi;
 Caso de que los adversarios se encolericen contra Vd.,
 Levante su voz sobre la de ellos;
 Es así como la mala mujer domina a su marido.

Guipuzcoano:

Jaun Bazterretxe zara letradu burutsu,
 Alderdi txarra ere hontzen ba-dakizu;
 Orain ere jokatu behar horrelatsu,
 Üdoi'en interesa honesten ba'duzu;
 Etsarik ba'zaizu
 Altxatzen jo ta su,
 Gorago mintza zu;
 Andre txarrak gizona hala hezten dizu.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Sr. Bazterretxe, es Vd. un abogado ingenioso,
 Hasta causas malas sabe Vd. presentarlas como buenas;
 De parecida forma deberá actuar ahora,
 Si es que estima los intereses de Üdoi;
 Caso de que los enemigos le ataquen con energía,
 levante su voz sobre la de ellos;
 Es así como la mala mujer reduce a su marido.

OBSERVACIONES A «UDOI'EN PROZESAREN KHANTORIA»

Traducimos literalmente del Sr. Haritzelhar («L'oeuvre poétique de Pierre Topet-Etchahun», pág. 556, «Euskera», 1969-1970):

«Querella que apasiona a Barkoiz durante muchos años. Los vecinos de Pedro Udoi, dueño de la casa Udoia, situada en la cumbre del monte Ahargo, es decir, los hermanos Pedro y José Lojegarai, el primero, joven heredero de Lojegarai, el segundo, dueño adventicio de Iratxeto, Pedro Uthüere, dueño adventicio de Berhabürü, Juan Sagar-doihegi, Pedro Hurzurigarai, dueño de Errekarte, Juan Guimon, dueño de Beñat-borda y Zacarías Suhit, domiciliados en Barkoiz, denuncian al alcalde de esta localidad que el Sr. Udoi se ha apoderado de tierras comunales y las ha cercado como si le perteneciesen. Dos terrazgos ⁽¹⁸⁾ fueron así cercados; el primero en el momento de la invasión de los ejércitos aliados, es decir, en 1814, el segundo en 1839. Es la apropiación de este segundo terrazgo lo que ha puesto en movimiento el asunto ⁽¹⁹⁾.

«El 16 de Junio de 1839 se reunió el consejo municipal de Barkoiz. Lengoust, alcalde de Barkoiz, favorable a Udoi, expone la cuestión:

«Son convocados Vds. para deliberar sobre una disputa surgida » entre los hermanos Lojegarai y consortes y el Sr. Udoi, con motivo » de una usurpación emprendida por éste último sobre un pretendido » terreno comunal... Vds. no ignoran los actos culpables que han » precedido a la presentación de este memorial. Como alcalde yo los » deploro, porque la impunidad de los culpables conduce siempre a un » lamentable atentado contra el buen orden del país.

«Los denunciantes en su memorial, después de algunos reproches » dirigidos contra el descuido y la falta de vigilancia de la autoridad » local, sostienen la no identidad del terreno poseído por Udoi con el » atribuido por el censalista de 1675 a Larrori que representa hoy » Udoi. Vds. deberán informarse de las razones alegadas en el memorial » para sostener sus pretensiones. Temería debilitarlas analizándolas;

(18) Haritzelhar escribe «ténement» y Larousse «tènement», en castellano «terrazgo», o sea, tierra cuidada mediante renta.

(19) Haritzelhar escribe «qui a déclanché l'affaire». En Larousse no figura el verbo «déclancher» sino «déclencher».

» por otra parte, injustamente acusado de parcialidad en este asunto, es
» mi deber, no influir en su decisión.

» Les diré solamente que según la carta del Sr. Subprefecto, si
» Vds. creen que el Sr. Udoi es un usurpador, no hay que transigir con
» él en absoluto; por otra parte mucho me temo que esta transacción
» encuentre numerosos oponentes, pues donde quiera que se le diere
» a Udoi a cambio de la tierra por el poseída, una cantidad de tierra
» equivalente, ésta podría molestar más o menos el tránsito de algunos
» vecinos en particular interesados en conservarlo.

» En cualquier caso, después de haber pesado las razones de am-
» bas partes, deliberarán siguiendo el dictado de su conciencia y Vds.
» están demasiado ligados a los verdaderos intereses del municipio
» para tomar una decisión que les pueda comprometer.

» El Sr. Udoi en sus observaciones les indica el único medio de
» no exponerles a los riesgos de un proceso y esta actitud me parece
» la más prudente.

» Reunido el Consejo para deliberar si está convencido que real-
» mente el municipio tiene motivos para reivindicar la propiedad del
» terreno en litigio y de autorizar al alcalde a demandar a Udoi.

» Visto el extracto del censalista de 1675 presentado por am-
» bas partes.

» Visto el despacho de contrato de venta reconocido a Udoi por
» Larrori con fecha 2 de Septiembre de 1810, extendido ante el fa-
» llecido Magistrado Darthez, notario.

» Vistas también las observaciones presentadas por el Sr. Udoi y
» después de haber oído al Sr. Alcalde en su exposición del asunto, el
» Consejo municipal convencido de la imposibilidad de efectuar una
» transacción adecuada y satisfactoria para todos los intereses.

» Considerando que del censalista de 1675 resulta que el terre-
» no perteneciente a Larrori, en el cual Udoi ejerce los derechos, lin-
» da con los comunales en dos puntos solamente, y que el cercado por
» Udoi linda por todas partes con los comunales; considerando que el
» título de venta reconocido por Larrori a Udoi indica como situado
» al levante el camino que en el terreno que Udoi quiere conservar
» se encuentra al norte; de todo lo cual se deduce que la propiedad an-
» tigua de Larrori transmitida por éste a Udoi está situada en lugar
» distinto del comprendido en su cercado.

» Considerando sin embargo que es del interés del municipio no autorizar al alcalde a intentar el proceso contra Udoi.

» Es opinión unánime

» no autorizar al Sr. Alcalde intentar contra Udoi la acción de cesión que Lojegarai y consortes ofrecen en nombre y en interés del municipio y que los miembros han firmado».

«(Registro de las deliberaciones del Consejo municipal de Barkoiz, 1839-1844, n.º 9)».

«Algunos meses más tarde, el 3 de Noviembre de 1839, el Consejo municipal se reúne de nuevo, solicitado por el Sr. d'Udoi adjudicatario general de los helechales comunales, quien ha vendido al Sr. Lohidoi los helechales de un terreno que el Sr. Udoi reivindica. Así se calma la cuestión promovida por Lojegarai y consortes. Se concluye:

«Considerando, sin embargo, que es necesario hacer fijar lo antes posible sobre quién descansa la propiedad de este terreno, a fin de hacer cesar las quejas de los vecinos que pretenden este terreno comunal.

» Es opinión unánime

» que el Alcalde obtenga autorización previa necesaria para entablar acción judicial ante tribunal competente contra el Sr. Udoi en la cesión del dicho terreno y que terminada la lectura los miembros han firmado».

«(Reg. de delib. C.M. de Barcus — 1839-1844 — n.º 12. p. 13)».

«Pero después del fracaso del 16 de Junio de 1839 ante el Consejo municipal, los hermanos Lojegarai y sus amigos presentaron un memorial al Sr. Prefecto para exponerle los hechos, «solicitando que el Sr. Alcalde sea autorizado a proseguir la represión de este delito y que en su defecto sean ellos mismos autorizados a dirigir las diligencias, corriendo a sus expensas, gastos, peligros y riesgos, en provecho del municipio».

«El Consejo municipal llamado a dar su parecer sobre la última parte del objeto de la demanda, se reunió el 29 de Marzo de 1840 y

«considerando por otra parte que lo convenido por el Consejo en la precedente deliberación era expresar su opinión afirmativa sobre la

» vacancia señalada por el Sr. Subprefecto, es opinión unánime no autorizar al Sr. Alcalde emprender contra Udoi la acción de cesión que Lojegaray y consortes ofrecen ejercer en nombre y en interés del municipio, pero autorizar al Sr. Lojegarai y consortes, autores del memorial presentado al Sr. Prefecto, que dirijan estas diligencias conforme a su oferta, corriendo a sus expensas, gastos, riesgos y peligros, en interés del municipio».

«(Reg. de delib. C.M. Barcus n.º 19 — p. 18-19 — 1839-1844)».

«A continuación de lo cual Lojegarai y sus amigos autorizados por un acuerdo del Consejo de Prefectura, con fecha 30 de Mayo de 1840, emplazan a Udoi ante el tribunal civil de Saint-Palais (Donaphaleu) el 14 de Julio de 1840. El asunto es sometido a deliberación y el 17 de Marzo de 1841 el tribunal presidido por el Sr. Deffis decide enviar una comisión sobre el terreno:

«Por estos motivos, el Tribunal, habiendo oído al Magistrado Darthez (cf. str. 8), procurador licenciado por parte de los demandantes, al Magistrado Saint-Gaudens, abogado, asistido por el Magistrado Basterretxe (cf. str. 9) por parte del demandado y al Sr. Procurador del Rey en sus conclusiones verbales y justificadas, permite a las partes representadas por Darthez probar tanto por títulos como por testigos ante el Sr. Vivier (cf. str. 5-6-7), juez, que queda designado a este efecto, y que se *llevará por lo contencioso*

» 1.º que el municipio de Barkoiz ha poseído durante un tiempo suficiente para prescribir, un terreno no cercado en estado natural y helechal contiguo a una pradera perteneciente a la propiedad de Udoi y cercado por el demandado después de la orden real del veintitres de Junio de mil ochocientos diez y nueve, luego de haber presentado su demanda o expediente de licitación al Consejo municipal;

» 2.º que este Consejo municipal no aceptó su demanda y que el Sr. Subprefecto ordenó al alcalde hacer abrir sus cercados;

» 3.º que en mil ochocientos treinta y nueve el dicho Udoi ha practicado un nuevo cercado en los terrenos comunales del monte Ahargo sin título ni posesión exclusiva;

» 4.º que este terreno ha sido disfrutado por todos los vecinos que tienen rebaño o quedando, de otro modo, reservada la prueba en

» contrario (^{2º}); ordena sin embargo que el mismo comisario constatará la naturaleza y el estado del lugar, para que en el informe de autos se estatuya, costas reservadas».

«(Arch. B. P. — serie U — Trib. civil Saint-Palais 1841)».

«He aquí lo que nos conduce al motivo exacto de la canción: el desplazamiento de la justicia civil de Saint-Palais (Donaphaleu) a Barkoiz. Etxahun recuerda que gracias al procurador de Saint-Palais había obtenido un luis de oro del Sr. Legouvé. Es por esto, ciertamente, que en la última estrofa se presenta:

sin nada en el bolsillo y deseando un luis

«La fecha exacta de la canción no puede ser determinada, pues no sabemos cual fue el día del desplazamiento. Todo lo más se sabe que se sitúa entre el 17 de Marzo de 1841 y el 25 de Mayo de 1842, día en que el tribunal de Donaphaleu (Saint-Palais) da sentencia de no comparecencia contra el alcalde de Barkoiz, convocado pero ausente. El juicio definitivo lleva fecha del 20 de Julio de 1842, estando presente José Lengoust en ejercicio de su función. Udoi fue condenado a quitar los cercados que había practicado sobre los dos terrazgos, a sesenta francos de daños y perjuicios a favor del municipio y a las costas».

«(Arch. B. P. — serie U — Trib. civil de Saint-Palais 1842)».

I

1. «Bi berseten huntzera»: Como es peculiar en Etxahun, emplea el numeral *bi* (dos) en el sentido de «varios». En guipuzcoano diríamos *bi bertso* (aunque no disuena el caso genitivo *bertsoen*), o más bien *bertso batzuek jartzera*. «Nüzü: Forma alocutiva de *zuka* correspondiente al indeterminado «niz»(naiz). Equivale al alocutivo de *zuka* navarro-guipuzcoano «na(u)zu» y al *hitano* «nauk/naun».

2. «Arraruenen». Larrasquet dice a este respecto («Le poète Pierre Topet dit Etchahun». p. 79 nota): «*Arraro*: rare; ici *des plus distingués*». «Jaunik arraruenen» (para los señores más distinguidos).

(^{2º}) En francés: ou autrement la preuve contraire demeurante réservée». Creo que esta frase se podría traducir más libremente diciendo: *salvo prueba en contrario* o *mientras no se demuestre lo contrario*.

En guipuzcoano diríamos aproximadamente «Jaunik bikaiñenentzat» (para los señores más excelentes). El vocablo «nabarben/nabarmen» se aproxima más a «distinguido», pero tiene el inconveniente de poder confundir con el sentido peyorativo de esta misma voz.

3-4. «Egün hurak beitera jinik Barkoxe'n, Ahargo gañiala, aidiaren hartzen», en guipuzcoano diríamos «Gaur haiek baitira etorri-rik Barkoxe'ra, Ahargo gaiñera, aidea hartzera» trad. lit.: hoy aquellos son venidos a Barkoiz, a la cumbre del Ahargo, a tomar el aire). «Ahargo»: monte de Barkoiz de 611 mts. de altitud, situado al norte de esta población. Su gemelo «Kanbillu» ubicado en el término municipal de Eskiula tiene 660 mts. Estas dos cumbres alcanzaron renombre desde que Etxahun cantó «Ahargo eta Kanbillu, ardura da hetan lanhu» (Ahargo y Kanbillu, a menudo hay niebla en los mismos). «Gañiala» (gañe-ala), guip. «gaiñera» (a la cima de).

7. «Ez dire gizentzen», en el sentido de «ez dira gizenduko» (no engordarán).

8. «Etxerat ütüliren» (guip.: *etxera itzuliko*). Obsérvese que dice «etxerat» y no «etxi(a)lat, por tratarse de su propio hogar y no de una casa cualquiera. Véase a este respecto lo indicado por el Sr. Mirande en la preciosa sátira «Igaran Sen Bladi'z», estrofa tercera.

II

2. «Atenterek»: Sobre este extraño vocablo nos dice el Sr. Larrasquet en su obra citada, p. 79 (nota): «*Atenterek*, mot inconnu aujourd'hui. Le sens est *les représentants de la commune*. Il faut peut-être lire «atenderek»: *les ayantsdroit du voisinage* d'Udoia. El Sr. Mirande dice a este respecto (E. B. G., p. 191): «*Atenterek, atendak*: Estas dos voces no las he oído jamás; mi padre no las conoce y nos las he encontrado ni en los diccionarios vascos, ni en el diccionario del francés antiguo, ni en mis pequeños diccionarios bearneses. A pesar de ello creo que proviene del bearnés. Y como quiera que por el verso cuarto de la estrofa tercera se deduce que «atendak» significa «tierras» (como dice Larrasquet en una nota), según mi criterio se debería decir «atenderek» y el sentido de esta palabra sería *terratenientes* (lur-jabeek). Posiblemente estas voces tienen su origen en el verbo «ategne» (latín «attingere»); sería pariente del francés «*attendant*» (contiguo) y su significado: vecindad, tierra vecinal (?).»

El Sr. Haritxelhar (L'oeuvre poétique de P. T. E. págs. 560/561) añade: «En réalité le mot est d'origine béarnaise. On le trouve dans le dictionnaire béarnais de V. Lespy et P. Raymond». Según dicho diccionario, la voz bearnesa *atente* es «derecho de acceso para pasto» (droit d'accès pour pacage) y *atenter* «el que tiene derecho de acceso para el pasto» (qui a droit d'accès pour le pacage).

El Sr. Mirande, intuyendo el significado de la voz «atenda» que figura en la estrofa tercera, añade: «*Atendak*: deben ser parcelas de tierra comunal que el municipio arrenda o cede a ciertas casas vecinales. Estas tierras comunales están situadas en el monte y por lo tanto colindantes con la finca de Udoi, ya que este vive en el monte Ahargo. Naturalmente, nadie tiene derecho a amojonar estas parcelas («phezuak» no son en realidad mojones, sino más bien —anteriormente— pequeñas colinas hechas de tierra, que sirven de límite entre dos propiedades o fincas; ahora este cercado se hace con alambre). Y los *atenderak* son los que tienen derecho al disfrute de una *atenda* (E. B. G., pág. 192). «Beitzien», guip. *baitzuten*, o sea, la flexión verbal *zien* (= *zuten*) con el prefijo causal *beit* (= *bait*).

3. «Bena jüja izezü haien prozesa»: Este verso traduciendo libremente al castellano diríamos «pero que la Justicia juzga su pleito». Ahora bien, si traducimos literalmente y valiéndonos de la conjugación familiar castellana, diremos: «Pero júzgaes su pleito», teniendo presente que Etxahun dirige su palabra a la Justicia como si se tratara de una persona. La construcción gramatical de esta frase es incorrecta a nuestro modo de ver. Lo natural sería decir «Bena jüja ezazü haien prozesa», pero juzga tu (Tribunal de Justicia) su pleito (guip.: *baiñan juzga ezazu haien auzia*). Para que la flexión de dativo *izezü* (guip.: *zaiezu*) concuerde en la oración, en vez de *haien* debiera emplear *haien* (guip.: *haie(r)i*); de esta forma obtendríamos una dicción que gramaticalmente podría ser más correcta (*Bena jüja izezü haien prozesa* = pero júzgaes a aquellos su pleito) pero que resulta falto de naturalidad, por no encajar la flexión de dativo en frases que por su naturaleza quedan mejor expresadas por flexiones de régimen directo. El Sr. Mirande (E. B. G., p. 191) opina a este respecto de la forma siguiente: «Izezü» es vuestro «zaiezu», en laburdino clásico «iezaiezu». En efecto, se debiera decir «jüja izezü haien prozesa» o «jüja ezazü haien prozesa», y por eso precisamente, a mi parecer, el editor ha puesto «haien prozesa» entre dos comas ⁽²¹⁾; así esa frase

⁽²¹⁾ Se refiere a Lhande-Larrasquet. Véase «Le poète Pierre Topet dit Etchahun», pág. 77, strofa 2.^a.

es un incidente, algo accesorio que no está ligado al resto de la frase, por lo menos desde el punto de vista gramatical».

4. «Ukhen dezen» (guip. *izan dezaten*), para que tengan. «Gogula» (gogo-ala, goguala), a gusto de (guip.: *gogora, gustora*).

5-6-7. Respecto a esos versos ya hemos indicado que para su buen entendimiento hay que completar la oración de la siguiente forma: «Ahargo zabala, mendí komünala, oro dezan zerra (ützi behar zaio)».

III

1. «Estunatzen», según Haritxelhar es préstamo del bearnés *estouna*, francés *étonner* (= asombrar).

2. «Nulaz bere deseñian dien trublatzen» = como le inquietan en sus planes. En «Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz» se interpretó erróneamente este verso. Al contrario de lo que se dice allí, la flexión verbal «dien» no es «diren» (auxiliar pasivo del verbo *izan* = ser) con pérdida de la «r», sino el auxiliar activo correspondiente al guipuzcoano «dute», transformando así totalmente el sentido del verso, ya que con el auxiliar pasivo son los enemigos de Udoi los que se inquietan o se turban por sus planes, en tanto que con el auxiliar activo son los enemigos de Udoi los que se atreven a inquietar a éste en sus planes. «Desein» (francés *dessein*), que los suletinos pronuncian «deseñ» (*deseña, deseñian*), es designio, intención, plan proyecto. «Trublatzen» del francés *troubler*, turbar inquietar, desasosegar.

3. «Utzi ükhen ba'lie» (guip. *utzi izan ba'lute*), si les hubieran dejado. Intxauspe (p. 277) conjuga como sigue: *bánu, bábu/bazúnu, bálu, bagúnu, bazuníe, balíe* ⁽²²⁾. En la traducción gipuzcoana, por estar la frase construida en dativo, nos hemos valido de la flexión *ba'liote* en vez de *ba'lute*. «Betzeitzen» (guip.: *baitzizkien*). He aquí su conjugación, según Intxauspe, prescindiendo del prefijo causal: *néitzen, héitzen/zenéitzen, zéitzen, genéitzen, zenéitzen o zenétzien. zéitzeyen* (guip.: *nizkien, bizkien/zenizkien, zizkien, genizkien, zenizkieten, zizkieten*) ⁽²³⁾.

4. «Atendak»: Véase lo dicho a este respecto en la estrofa se-

⁽²²⁾ La letra «u» de las estas flexiones léase «ü». Se ha prescindido de la diéresis por coincidir en dos de ellas con el acento.

⁽²³⁾ Intxauspe, págs. 230-231-232. Campión, p. 514.

gunda. «Pheuez zerraten», en este caso diríamos en guipuzcoano «luesiz itxiko». Creo que «luesi» es la voz más próxima a «phezu», que Jon Mirande define como «lurrez egindako muño ttikiak bi etxalderen mugatzat» pequeñas colinas hechas de tierra como límite de dos fincas). Larrasquet define esta palabra como «*tranchée*, bordant un talus en terre situé du coté intérieur (zanja o trinchera bordeando un talud de tierra situado del lado interior). Lhande, con diversas variantes (*pezo*, *phezo*, *phezoi*, *phezu*, *phezuin*), «*baradeau*, tranchée ou mur pisé qui soutient un terrain élevé» (vallado, zanja o muro de tierra apisonada que sostiene un terreno elevado). Haritxelhar (L'oeuvre poétique, p. 561) dice que es una especie de vallado que delimita una tierra, una especie de cercado (C'est una sorte de baradeau qui délimitait une terre, une sorte de clôture). El vocablo «luesi» Azkue lo define diciendo, «vallado que se hace con seto y algo de tierra cerca de los arroyos, para que el agua no lo arrastre» y Lhande «*lur-hesi*», *baradeau*, *clôture en terre* (vallado, cercado de tierra). En nuestra traducción hemos propuesto tres soluciones, una con «hesi» (seto), otra con «munto» (lección) y la tercera con «luesi» (vallado). La voz «munto» que en Orio y probablemente en toda la costa guipuzcoana está muy difundida, no la registra Azkue, aunque sí Lhande (*muntho*), como vocablo suletino, en el sentido de *amas*, *monceau* (montón).

6. «Arratsen», contracción de «arratsean». También se usa en el suletino actual «arratsan» (como «goizan», por «goizean»).

7. «Kabaliak», según Lhande «toute sorte de bétail domestique» (toda clase de ganado doméstico). Larrasquet, circunscribiéndose al suletino oriental, dice: «Tout animal domestique», y añade, «les animaux domestiques sont: *abate*, canard (pato); *antzara*, oie (ganso); *ardi*, *arres*, brebis (oveja); *asto*, âne (asno); *behi*, vache (vaca); *bohor* (behor), jument (yegua); *ergi*, jeune boeuf non châtré (buey joven sin castrar, novillo); *aritze* (aratxe, aretxe), veau d'un an (ternero de un año) ⁽²⁴⁾; *gathü* (katu), chat (gato); *bor* (zakur), chien (perro); *idi*, boeuf (buey); *ollo*, poule et sa famille (gallina y su familia); *xahal* (txal, txekor) ⁽²⁵⁾, jeune veau ou génisse (ternero o ternera jo-

⁽²⁴⁾ En contraposición a «aratxe», existen tanto en Guipúzcoa como en Zuberoa las oces «biga» y «bigantxa». «Biga», según Larrasquet, es «génisse de dix-huit à trente mois» (ternera de dieciocho a treinta meses). Según Azkue, tanto en Zuberoa como en Guipúzcoa, ternera de dos años. En Vizcaya dicea «bigae» (Azkue). Y según este autor, «bigantxa» es (en B, BN, G, y S) ternera de diez meses.

⁽²⁵⁾ *Txekor*, Azkue traduce por novillo, pero creo que en la parte oriental

ven); *xamalko* (moxal), *poulain* (potro); *zamari* (zaldi), *cheval* (caballo); *zezen*, *taureau* (toro)».

8. «Phakü» (guip. *pagu*), pago recompensa. El Sr. Haritxelhar traduce en este caso como *bienfait* (beneficio).

En cuanto al hecho de que Udoi hubiese llevado el ganado de sus vecinos a sus propias casas, Jean Mirande lo interpreta de la siguiente manera («E. B. G.», p. 193): «Quizás Udoi no llevaba el ganado de los arrendatarios a sus propias casas, pero al cercar los terrazgos, antes de mucho tiempo, habiendo agotado toda la hierba del pasto, este ganado no tenía la posibilidad de ir a otros terrazgos (a los de Udoi), y entonces caminaban hacia sus casas... Así, los dueños no tenían que tomar el trabajo de recoger... pero como quiera que el ganado estaba mal alimentado, no le debían agradecimiento alguno a Udoi».

IV

1. «Florisan», francés «*florissant*» (florecente).

3. «Presidente»: El Sr. Haritxelhar nos indica que el Presidente del tribunal civil de Donaphaleu (Saint-Palais) en aquél momento era el Sr. Deffis.

6. «Ditizü akitan»: La flexión «ditizü», corresponde a la conjugación alocutiva transitiva *ditizüt, ditizü, ditizügü, ditizie* (Campión, págs. 537-538). Estas flexiones corresponden a las indeterminadas *dütüt, dütü, dütügü, dütie* (guip.: *ditut, ditu, ditugu, dituzte*). El alocutivo navarro-laburdino de «hitano» correspondiente es *ditiat, ditik, ditiagu, ditiztek* (guip.: *dizkiat, dizkik, dizkiagu, dizkitek*). Respecto a «akitan», opina el Sr. Mirande-Aiphasorho: «*Akitan* es un vocablo muy extraño (como también *florisan* = *florissant*); parece totalmente bearnés. A mi juicio es pariente del verbo francés «*acquitter*»⁽²⁾, es decir, un adjetivo derivado de dicho verbo, o del ver-

de Guipúzcoa que es donde se usa esta voz, tiene el mismo significado que «txal», o sea, ternero y ternera.

⁽²⁾ «*Acquitter*: pagar, saldar, satisfacer (cuenta). *S'acquitter de ses devoirs* = cumplir sus obligaciones. *Acquitter un accusé* = absolver un reo. *Acquitter une dette* = pagar una deuda» (Del diccionario de Rafael Reyes).

bo bearnés correspondiente (en francés resultaría «acquittant», pero no se emplea como adjetivo)». En cuanto al significado, indica: «Como quiera que en francés se dice «s'acquitter de son devoir, de sa charge» (cumplir con su obligación, en su cargo), «akitan» puede ser el que cumple bien con su obligación... cosa rara entre los jueces, al parecer de Etxahun» El Sr. Haritzelhar afirma: «*Akitan*: *akit* vient de fr: acquit; action de s'acquitter d'une charge» (cumplir en su cargo).

8. «Erregela», regla, norma. Según Haritzelhar «regla en el sentido de rectitud, ejemplo, modelo. Etxahun quiere decir que la justicia de Donaphaleu es modelo, comparada con otras justicias» (L'oeuvre poétique, p. 562).

V

1. «Zütüt» (guip. zaitut), acusativo de segunda persona (singular). «Musde Vivie», según el Sr. Haritzelhar, juez del tribunal de Saint-Palais (Ob. cit., p. 562).

3. «Deizü», forma actual correspondiente al indeterminado guipuzcoano «dizu». En la edición de Lhande-Larrasquet, figura la forma arcaica «dereizü».

4. «Haboro ükheiteko» (guip.: *gebiago izateko*), para poseer más.

VI

1-2. «Musde Vivie jaunak hartü zin (zian) espusa Parise'ko depütatü baten arreba». A este respecto dice el Sr. Haritzelhar: «Efectivamente, el Sr. Vivier se casó con la hermana de Adolfo Dagueneu, substituto del procurador general de Pau desde el 7 de Septiembre de 1832, elegido diputado por los Bajos Pirineos en Enero de 1836» (L'oeuvre poétique, p. 563).

4. «Belüke» (beit-lüke), guip. *bailuke* (bait-luke). «Zer hegalala!», lit. ¡qué ala! (para ascender en su carrera).

7. «Beitaki segida» (sabe la consecuencia), en guip. «bai-baitaki ondorena». El Sr. Mirande redondea así los últimos versos: «Be-

na hura (Vivie) sobera abilla da (ambizionerik eukitzeko), beitaki se-gida (ambizionea norbaitek daukanean, goragotik eroritzen dela, alegia)». (Pero el Sr. Vivie es demasiado perspicaz para ser ambicioso, pues sabe que cuanto más ambiciosa es una persona, la caída acarrea peores consecuencias).

VII

1. «Andrekari»: Lhande traduce al francés *coureur de femmes* (mujeriego). Voz desconocida en Guipúzcoa y Vizcaya ⁽²⁷⁾. En su lugar se usan *andrekoï/andriakoï*, *andrezale/andrazale*. Esta voz derivada de «andre», que para nosotros es señora, mujer casada o mujer en general, para los suletinos es concubina. Según Lhande (voz *andere*), «en Zuberoa y Baja Navarra *andere* es generalmente señorita. *Andre* es señora en B. Navarra y querida, concubina (bajo la forma *andria*) en Zuberoa».

2. «Aisa egin lirozü hanitxi erri»: Primeramente hay que tener presente que el verbo «egin» tiene aquí un sentido factitivo, o sea, «impulsar hacer», «obligar hacer», que en euskera se expresa con el verbo *eragin*. «Lirozü» corresponde al *lezake* guipuzcoano, pero en conjugación alocutiva respetuosa (zuka). Intxauspe (p. 301) conjuga así: *nezákezü/niókezü*, *lezákezü/liókezü*, *genezakézü/giniókezü*, *lezakezú/liókezie*. Ninguno de los dos tipos de conjugaciones seguidos por Intxauspe corresponden a la flexión Etxahuniana. Campión no conjuga más que el tipo «nezakezú» (p. 540), por lo que no nos queda otra solución que reconstruir el tipo de conjugación usado por nuestro bardo: *nirozü*, *lirozü*, *ginirozü*, *lirozie*. Por lo tanto, *egin lirozü* significa «él podría hacer», en el sentido de «podría impulsar, provocar, inducir, estimular, incitar». La conjugación indeterminada de este verbo es s/Intxauspe (p. 301): *nezáke/nióke/níro*, *bezáke/bióke* ⁽²⁸⁾, *zenezáke/zinióke* ⁽²⁹⁾, *lezáke/lióke/liro*, *genezáke/ginióke/giníro*, *zenezakeyé/ziniókeye* ⁽³⁰⁾, *lezakíe/liókeye/liroé*.

Respecto a «hanitx» del texto de «L'oeuvre poétique de Pierre

⁽²⁷⁾ En cambio en Vizcaya llaman *andrakari* a los regalos hechos a las recién paridas.

⁽²⁸⁾ No da la forma «hiro».

⁽²⁹⁾ No da la forma «ziniro».

⁽³⁰⁾ No da la forma «ziniroye».

Topet-Etchahun», debemos hacer constar que, como nos lo manifestó el Sr. Haritxelhar, es una errata de la revista «Euskera», ya que en el original del citado señor, así como en el texto de Lhande-Larrasquet, figura «hanitxi», por lo que hemos procedido a la corrección de esta errata. «Erri» (irri) en el presente caso hay que interpretar como sonrisa y no como risa o burla, aunque para expresar aquél concepto el suletino dispone del vocablo «erkhaitz» (nuestro *irriabar, irribar, par axal*, etc.). De todo lo expuesto se deduce que «Aisa egin lirozü hanitxi erri» significa: podría provocar las sonrisas de muchas (señoritas), o más literalmente: podría inducir a la sonrisa a muchas (señoritas).

3. «Filosomiaz»: de fisionomía. Haritxelhar traduce «de visage». Según Lhande «filosomía» es *physionomie, air, trait du visage*. Como indica Larrasquet es *galicismo*. «Ilüsigarri»: traduce «*charmeur*» (encantador). Como quiera que Lhande traduce «ilüsigarri» por *illusoire* (ilusorio), no creo que estará de más dar la opinión de Jon Mirandé a este respecto: «Ilüsigarri» no es aquí *illusoire, sino encantador, fascinador, o sea, agradable, que posee atracción (plazent, erakargarri)*. No hay que interpretar que lo que Etxahun quiere decir es que Vivie está satisfecho de su buen tipo y poseído de sí mismo. Al contrario, está haciendo cumplidos al Sr. Vivie sin ninguna ironía, ya que el Sr. Vivie está a favor de los derecho-habientes, lo mismo que Etxahun; en cambio se mofa de Bazterretxe, el defensor de Udoi... por el hecho de que Etxahun no reconoce las pretensiones de Udoi en ese pleito». Por mi parte creo que no falta una ligera ironía por lo menos en la quinta estrofa: «Aberats zirade, banitate gabe, jenteki afable: ordenariz jente handik holako ziradie» (Es Vd. rico, sin vanidad y afable con la gente: Por lo común son Vds. así la clase distinguida). No creo que Etxahun tuviese nunca un buen concepto de la gente pudiente y de elevada posición, por lo que cuesta creer en la sinceridad de este último verso. A mi manera de ver, Etxahun quiere manifestar que la gente de alta alcurnia aparenta tener virtudes que en realidad no las tiene.

4. «Domenanta»: según Larrasquet «le talent de parole» (el don de la palabra, la elocuencia). Según Haritxelhar, en bearnés *domanant* es dominante, autoritario, pero no dice que posea este sentido en euskera suletino. Por lo tanto parece indicar que poseía la elocuencia de los profetas.

VIII

1. «Zütüt» (guip., *zaitut*), acusativo de 2.^a pers. sing. del auxiliar *ükhan* (haber) en indicativo presente. Intxauspe (págs. 204-205) conjuga así: *háit/zütüt*, *háí/zütü*, *háigü/zütügü*, *haye/zütie* (guip.: *haut/zaitut*, *hau/zaitu*, *haugu/zaitugu*, *haute/zaitu(z)te*) ⁽³¹⁾. «Musde Frederik»: se trata del Magistrado Federico Darthez, procurador de los demandantes, nacido en Barkoiz y procurador licenciado en Donapheleu (Saint-Palais) a partir de 1830 (L'oeuvre poétique, p. 564).

3. «Zurekila» (guip. *zurekin*). Recordemos que de «zü» se forma «zure» y no «züre», por influencia de la «r». «Barkoxe'ko tritik»: los títulos de Barkoiz. Según Mirande en el euskera de Etxahun esos títulos (*tritiak*) son, la mayor parte de las veces, documentos, actas oficiales; aquí, los derechos que tiene el pueblo de Barkoiz sobre los terrazgos».

4. «Zuri gomendatürik komünaren altik» según Haritxelhar, «en Vd. han confiado los partidarios del concejo». «Gomendatü es *recomendar* (Lhande), que en el caso presente, según Haritxelhar hay que entender en el sentido de *confiar*. «Altik»: según Haritxelhar hay que interpretar en el sentido de «altekua» (guip., *aldekoak*, *alde daudenak*), no estando de acuerdo con la interpretación de Jean Mirande («E. B. G.», p. 196) que a primera vista seduce: *c'est à vous qui sont confiés les intérêts de la commune* (a Vd. han sido confiados los intereses del municipio).

5-6-7. «Zure ispiritik ba'dira sendorik bere phenetarik»: para entender correctamente estos versos hay que añadir el complemento directo (*komünaren altik*) que está inserto en el verso cuarto. Es decir: «Zure ispirit(a)k ba'dira sendorik bere phenetarik komünaren altik». En guipuzcoano: *Zure espirituak sendatuak (baldin) ba'dira beren penetatik udalaren aldekoak (alde daudenak)*: Si por vuestro espíritu son curados de sus penas los partidarios del concejo. O dicho de otra forma: *Zure espirituak sendatzen baldin ba'ditu beren penetatik udalaren aldekoak* (Si vuestro espíritu cura de sus penas a los partidarios del concejo). Téngase presente que *sendo* no es en suletino adjetivo, significando «fuerte, vigorioso», sino que es un infinitivo verbal que corresponde a *sendatu* (curar). El adjetivo correspondiente al guipuzcoano *sendo* es en suletino *sentho*. Por medio de estas líneas quiero

(31) La «u» acentuada léase «ü».

dar mis más expresivas gracias al Sr. Haritzelhar por haberme ayudado a entender esta enrevesada estrofa con su amabilidad habitual.

8. «Eztikezü» (ez dikezü): flexión alocutiva respetuosa de futuro. Carece de correspondiente guipuzcoano. Sustituimos por «ez du izango» (no tendrá). Intxauspe (p. 245) conjuga: *dikézüt/diket, dikézü, dikezügü* ⁽³²⁾, *dikezie*. Campiön: p. 539, futuro presente. «Zure», es destinativo y equivale a *zuretzat*. «Axurkikarik»: Larrasquet (*Le poète Pierre Topet*, p. 79) descompone esta voz en *axuri-ka-rik*, lo que no convence. Jon Mirande («E. B. G.», p. 196) dice: «Me parece que «axurika» está mejor dicho, tal como Larrasquet pone en su nota; *axurki* es carne de cordero (*axuri-aragia*); *axurika* es a mi entender dar un cordero entero; en cambio *axurkika*, dar un trozo de carne de cordero». El Sr. Haritzelhar (*L'oeuvre poétique*, p. 564) dice: «Axurkika: de *axurki*, carne de cordero; sufijo *ka*: acentuado sirve para sustantivar, ej.: *pelotaka*, partido de pelota; *labeka*, hornada; *axurkika*, acción de matar corderos».

IX

1. «Musde Bazterretxe» (Monsieur Basterreix): Procurador en el tribunal de Donaphaleu (Saint-Palais) representando al demandado Pedro Udoi (Haritzelhar, *L'oeuvre poétique*, p. 564). «Basterreix»: apellido deformado «a la francesa», originariamente *Bazterretxe*, que Etxahun «euskera» en *Basterrexa*. De forma parecida escriben muchos *Aiherra* en vez de *Aiberre*, considerando, a la francesa, la «e» final muda. Asimismo, un escritor euskérico cispirinaico escribía el seudónimo del gran vascofilo y pintor Antonio Valverde, «Ayalda» en vez de «Ayalde», considerando muda la «e» final. Creo que esta «a» es la misma de *Pierra, Basila, Alfonsa*, etc. de los nombres propios, o sea, nuestro determinativo aplicado detrás de una consonante, como *tren-a, telefon-a, erretor-a*, etc. Téngase presente que, para el caso, los nombres franceses Pierre, Basile, Alphonse (Pedro, Basilio, Alfonso), son prácticamente vocablos terminados en consonante, por ser muda la «e» final. Por mis sentimientos vascos no puedo menos de reivindicar la forma auténtica de este apellido.

2. «Arrazu»: según Haritzelhar es préstamo del bearnés en el sentido jurídico de «causa». «Arrazu gaxtua», expresado en singular

(32) La «u» acentuada léase «ü».

por Etxahun, gana tanto en castellano como en francés recurriendo al plural (las malas causas, los malos pleitos. Haritxelhar: *les mauvaises causes*). «Huntü gei düzü», bellísima expresión suletina que corresponde a «hondü gai duzu» de otros dialectos. O sea, que Bazterretxe hasta las causas malas es capaz de convertirlas en buenas. «Huntü gei» literalmente es «materia convertible en bueno». Es lamentable la pobreza de rima en los versos 2, 3 y 4, «gei düzü, behar düzü, ba'düzü», pero este defecto, tenemos que reconocerlo, es demasiado habitual en nuestro bardo.

5-6. «Partidak ba'zaitzü jarri nahi khexü» (guip.: *etsaiak asarre jartzén ba'zaitzkizu*), si se le irritan a Vd. sus enemigos. «Partida»: Larraquet traduce como «émulo, adversario» y como «enemigo»: «*Gizun horrek lana partida dizu*, cet homm-là a le travail comme ennemi», el enemigo de ese hombre es el trabajo. «Zaitzü: Intxauspe (págs. 334 a 336) conjuga: *nitzáizü záizü, gitzáizü (gitzáitzü), zaitzü*. Campión: p. 666). Guip.: *narzaizu, zaizu, gatzaitzkizu, zaitzkizu*. «Khexü», s/Lhande, «fáché, irrité, en colére» (enfadado, irritado, colérico).

8. «Goitzen dü», vence, domina, reduce. Infinitivo, «goitü», *vaincre* (vencer), *l'emporter sur* (aventajar, superar), s/Lhande. Nunca he oído en Guip., aunque s/Azkue se usa en Vizcaya. Añibarro, en la traducción del «Guerocó guero» usa *goiartu*.

X

1. «Egin tit», los he hecho. El auxiliar es contracción de «ditit», en forma alocutiva respetuosa. Corresponde al alocutivo regular *ditizüt* y al indeterminado *dütüt*. Intxauspe (p. 201) conjuga: *ditizüt/ditit, ditizü, ditizügü* ⁽³³⁾, *ditizie*. (Campión, págs. 537/538). Son paralelas a las flexiones indeterminadas guipuzcoanas: *ditut, ditu, ditugu, dituzte*.

2. «Enilakoz», corresponde al guipuzcoano «enuelako» (ez nuelako), porque no tenía. «Süjetek», usado por *süjet bek* (guip. *person.1 haiek*), aquellas personas. «Zien» (guip. *zutén*), pretérito imperfecto de indicativo del verbo «haber» (ükhan), en función de relativo. Cf. *duten*. Intxauspe (p. 233). conjuga: *nian, hian/zünian, zian, günian, zü-*

(33) La «u» acentuada léase «ü».

nién, zién (guip.: *nuen, buen/zenduen, zuen, genduen, zenduten, zuten*). Campión: p. 412.

3. «Ba-die» (guip. *ba-dute*), tienen; flexión afirmativa en el sentido de «ya tienen». Intxauspe (p. 201), prescindiendo del prefijo afirmativo «ba», conjuga así: *düt, dük(n), dúzü, dü, dúgü, düzie, die* ⁽³⁴⁾. De donde: «ba-die bonür», tienen suerte. «Harekila» (guip. *harekin*), o sea, con la instrucción (*eskola*) que han recibido.

4. «Huntarzünak handirik»: bellísima expresión indeterminada que corresponde a «huntarzün handiak» (grandes bienes). «Arranda», renta (guip. *errenta*).

6. «Nahigorik lüis bat» (*nahigorik* contracción de *nabiagorik*), equivale a *nabiago nialarik lüis bat* (*nialarik* = *nuelarik*), prefiriendo *un luis* ⁽³⁵⁾.

7. «Süjet haier beha», escuchado a aquellas personas. Según Lhande, «beha» tiene fundamentalmente dos significados: 1.º *regarder* (mirar); 2.º *écouter* (escuchar), *être attentif à ...* (estar atento a lo que sea). En nuestro caso tiene el sentido de «escuchar», como podremos ver en las siguientes líneas de Jon Mirande («E. B. G.», p. 198): «En labortano y bajo-navarro tiene dos significados ese vocablo: 1.º «Behatzen diot» = *begiratzén diot, so egiten diot* (le miró); 2.º «Behatzen natzaio» = *entzuten ari natzaio* (le estoy escuchando); en Zuberoa no tiene más que este último significado: «behá» es un adjetivo verbal derivado de *behatü* y empleamos las dos formas: *behatzen nitzaio* o *beha nitzaio* (hay una pequeña diferencia entre las dos pero de poca monta; la forma «beha» indica que el acto de escuchar dura por lo menos un momento)». Los versos 5, 6 y 7 traduce así el Sr. Mirande («E. B. G.», p. 198): «Moi, j'étais là, les poches vides, bien désireux d'avoir un «louis» en train d'écouter ces messieurs» (yo estaba allí con los bolsillos vacíos, ansioso de tener un «louis», escuchando a esos señores).

8. «Neikie»: según Haritzelhar (*L'oeuvre poétique*, p. 565), condicional presente, 1.ª persona singular, dativo 3.ª persona plural. He

⁽³⁴⁾ Las «u» acentuadas léanse «ü».

⁽³⁵⁾ Según «Petit Larousse»: «*Louis*, antigua moneda de oro francesa, valiendo 24 libras, con la efigie de Luis XIII y de sus sucesores». Y también: «Pieza de oro francesa de 20 francos». En nuestro caso corresponde, sin duda, a esta última definición.

aquí la conjugación de este modo s/Intxauspe: *neiké, heiké/zeneiké, leiké, geneiké, zenéikeye* o *zenéikezie, leikeyé* (págs. 290-291-292). Guip.: *nieke, hieke/zenieke, lieke, genieke, zeniekete, liekete*. Como se vé, al *neikie* de Etxahun corresponde el *neiké* de Intxauspe. Ahora bién, como Etxahun dice «egin neikie» y no «egiten neikie», creo que esta conjugación encaja en el condicional pasado ⁽³⁶⁾ (Intxauspe, p. 294) y no en el presente (Idem., p. 289). Luego *egin neikie* (no tiene correspondiente exacto en guipuzcoano) sería «yo les hubiese hecho» ⁽³⁷⁾.

Vamos a exponer a continuación la opinión de Jon Mirande a este respecto que responde a la pregunta por mí dirigida en los siguientes términos («E. B. G.», p. 198): «Creo que *neikie* corresponde al guipuzcoano *nizaieke*; pero en las tablas de Campión la forma que corresponde a esta flexión es *nizakie*. Parece ser que este *neikie* y el *leikienik* que figura en la 5.ª estrofa de «Bi berset horiez» ⁽³⁸⁾ (traducido por tí mismo en laburdino clásico «liezaguketenik») pertenecen a la misma conjugación». Contestación: «*Neikie*, es sin duda vuestro *nizaieke* en cuanto a su significado; «*nizeaieke*» en laburdino clásico. Morfológicamente, la forma *nizakie* que da Campión es ciertamente mucho más correcta; en varias partes de Subola (Zuberoa) creo que todavía está en uso; pero en mi dialecto, en condicional ⁽³⁹⁾ se usan muy poco las formas en —*eza*—, y aún menos en dativo. En las formas positivas (directas) más bien que *egin nezake* diríamos *egin niro(ke)* ⁽⁴⁰⁾ Pero las

⁽³⁶⁾ Campión le llama «pasado próximo» (p. 358). Intxauspe, según el uso francés, *parfait* (perfecto).

⁽³⁷⁾ Guip. aproximado: *egingo nieke*, yo les haría. Para traducir «yo les hubiese hecho» recurrimos en guip. *nik egingo nien*.

⁽³⁸⁾ En el texto de Haritzelhar su título es «Bi bersetan egitez».

⁽³⁹⁾ Le pregunté a mi amigo si no sufrió un lapsus al escribir «en condicional» siendo su intención escribir «en potencial», ya que la radical —*eza*— se halla siempre en el potencial, subjuntivo, imperativo y supositivo. Mi caro amigo me respondió: «Sí está mejor expresado «en potencial», aunque yo escribí «en condicional». La verdad es que también en condicional (lo que Intxauspe, pág. 274, llama «supositivo o condicionado futuro») se emplea la radical —*eza*— (*eman ba leza*, junto a formas como *emaiten ba du* y *emango ba lu*), pero precisamente esas formas de condicional viven aún con lozanía en Subola (a excepción de las formas de dativo). Las formas potenciales en cambio (*em. dezake, eman lezake, eman zezakean*) están casi extinguidas. Pero como ya sabes, en francés, en vez de potencial llamamos condicional: de ahí procede mi error» (E. B. G., p. 198). Réstame aclarar que así como el supositivo o condicionado de futuro lleva radical —*eza*— (ba'neza), el supositivo o condicionado pasado (*parfait*) lleva radical —*u*— (ba'nu). (Intx. 274 y 277).

⁽⁴⁰⁾ Teóricamente sería *niroke* (n-iro-ke = n-eza-ke), pero en la práctica se dice *nio, niro* o *nioke; bio, biro, biroke; lio, liro, lioke*, etc. Lo mismo en

formas en —*iro*— difícilmente se adaptan a las flexiones de dativo y por eso seguramente hemos empezado a usar formas como «neikie», aunque gramaticalmente sean incorrectas; provienen de la raíz —*erei*— (labor-tano clásico —*erau*—), que no se emplea en subjuntivo o tiempos similares al mismo» ⁽⁴¹⁾. «Haier kobla» (guip.: *haiei bertso*), forma indeterminada que al castellano hay que traducir en plural. En Guipúzcoa añadimos generalmente el sufijo indeterminado *-(r)ik*: *koplarik*, *bertsorik*. La traducción literal de este verso al guipuzcoano sería: *Berriz ere egin nizaieke nik haiei koplarik* (de nuevo les podría componer coplas a aquéllos).

NOTA FINAL

Con referencia a la caída de la letra «i» en las flexiones causales «*betzeitzen*» (= *beitzeitzen*) y «*belüke*» (= *beilüke*) de las estrofas III-3-5 y VI-4 respectivamente, me participa el Sr. Peillen que la misma obedece al choque de los diptongos «ei» en el primer caso (*betzeitzen*, *betzeitzen*, *beteit*, etc.) y al choque del diptongo «ei» con «l» n el segundo. Así *belüke*, *belizate*, etc. El mismo fenómeno se verifica al chocar con «n»: *benüke*, *benizate*, etc.

el presente; teóricamente diríamos *diroket* (d-iro-ke-t = d-eza-ke-t), pero en la práctica se dice *diot*, *dirot*, *dioket*; *diok(n)*, *dirok(n)*, *diokek(n)*; *dio*, *diro*, *dioké*, etc.

⁽⁴¹⁾ Las flexiones *neikie* y *leikie* no figuran en Intxauspe (y creo que tampoco *deikie*), pero sí en cambio similares cuyas tales como *léiket* = *lizakédak* (guip. *liza(i)dake*), *likéik* o *léikek* = *lizákek* (guip. *liza(i)kek*), *likéizü* = *lizakézü* (guip. *liza(i)kezu*), *likió* = *lizakió* (guip. *lizaioke*), *genéikezü* = *ginizakézü* (guip. *geniza(i)kezu* etc. (Véanse págs. 303 y 304), pero indica que «estos formativos, *genéikek genéikezü*, como también *léiket*, *léikek*, etc., pertenecen al condicional pasado: *lüke*, *nüke*, *günüke*, *eskéntzen*, *genéikek*, *eskéntü genéikek*, *léikezü*, etc.; creemos que el uso de esta forma es equivocado» (p. 303, nota). Como habrá observado el lector, Intxauspe y Mirande coinciden en la incorrección de estas flexiones. Acentuación: *lüke* = *lúke*; *nüke* = *núke*; *günüke* = *günüke*.